

## REPORTE DEL IFETEL

# Van cinco postores por banda 2.5 GHz

Susana Mendieta/**México**

**E**l Instituto Federal de Telecomunicaciones (Ifetel) informó que recibió cinco manifestaciones de interés de empresas que quieren participar en la licitación de 120 megahercios (MHz) de espectro radioeléctrico disponibles en la banda de frecuencias de 2.5 gigahercios (GHz).

Esta banda será utilizada para que las empresas ofrezcan el servicio de acceso inalámbrico, incluyendo telefonía y banda ancha móviles, por un plazo de 20 años.

El 2 de marzo pasado concluyó el plazo para cumplir con lo establecido en las bases de licitación para la primera etapa del concurso, que consideraba la entrega de manifestaciones de interés y, en su caso, preguntas respecto de las bases, sus apéndices y anexos.

Los interesados registrados tras el cierre de esta primera actividad incluyen a cuatro personas morales y un consorcio.

De acuerdo con del **Ifetel**, la siguiente actividad prevista dentro de esta primera etapa del proceso de licitación será el 20 de marzo

Los ganadores deberán llevar servicios de acceso inalámbrico a más mexicanos

próximo, y será la publicación de las respuestas a las preguntas presentadas por los interesados respecto de las bases de licitación, sus apéndices y anexos.

Entre el 21 de marzo y el 17 de abril, los interesados deberán entregar la información y documentos señalados en las bases, sus apéndices y anexos.

La banda de 2.5 GHz es una de las más valiosas del mundo, ya que es ideal para la oferta de servicios de banda ancha móvil con tecnología LTE, que permite mayores velocidades de descarga de datos y ofrecer mejor calidad en el servicio.

Además al ser ya utilizada en otros países cuenta con economías de escala, es decir, ya existe una amplia gama de dispositivos que tienen antenas integradas para el uso de dicha banda.

ARACELI LÓPEZ



Obligación de cobertura.

El **Ifetel** impuso que quienes resulten ganadores deberán cumplir con obligaciones de cobertura, para llevar servicios de telecomunicaciones a más mexicanos.

Esta obligación consiste en proveer servicios con cualquier banda de frecuencia e infraestructura disponibles, ya sea propia o de otra empresa, a por lo menos 200 localidades con entre mil y 5 mil habitantes que no tienen servicio móvil, las cuales suman en su totalidad 557, así como en las carreteras troncales asociadas a las cinco zonas económicas especiales del país, lo cual deberán cumplir en un plazo de cuatro años.

Además deben dar servicios con infraestructura propia en la banda de 2.5 GHz en al menos 10 de las 13 zonas metropolitanas con más de un millón de habitantes. M

